

La Plata, 13 de Marzo de 2014

VISTO El artículo 55 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, lo establecido en ley Orgánica del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires N° 13.834, y

CONSIDERANDO

Que el Director del Instituto de Derecho Administrativo, y el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, invitaron a este Organismo a participar en las Segundas Jornadas sobre “Balance y perspectivas del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, a 10 años de su puesta en marcha”.

Que las mismas son organizadas por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata, el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, los días 28 y 29 de marzo del año en curso, en Torreón del Monje, Paseo Jesús de Galíndez s/n°, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que la apertura de las jornadas estará a cargo del Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Ricardo Casal, el Intendente Municipal, Cdor. Gustavo Pulti, el Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel F. Soria, el Presidente

del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Dr. Román González, el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, Dr. Fernando Levene, y la Decana de Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dra. María del Carmen Ortega.

Que el encuentro contará con la presencia de destacados autores como el Dr. Juan Carlos Cassagne, el Dr. Osvaldo H. Bezzi, el Dr. Pablo E. Perrino, el Dr. Carlos A. Botassi, el Dr. Diego Isabella, el Dr. Miguel Oroz, la Dra. Ma. Cristina Fernandez, el Dr. Franco Gambino, el Dr. Juan José Martiarena, el Dr. Hernán Gómez, el Dr. Tomas Hutchinson, entre otros destacados exponentes.

Que se tratarán los siguientes temas: “Balance y perspectivas del proceso administrativo”, “Principios aplicables a la justicia contencioso administrativa en el siglo XXI”, “Procesos Especiales”, “Empleo público, cuestiones previsionales y proceso contencioso administrativo”, “Control de constitucionalidad y proceso contencioso administrativo”, “Cuestiones constitucionales en el proceso contencioso administrativo”, entre otros.

Que las palabras de cierre estarán a cargo del Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Dr. Juan Martin Colombo, y del Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Dr. Pablo E. Perrino.

Que en función de lo normado por el artículo 55 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el espíritu de la Ley 13.834, resulta de interés para el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, declarar de interés institucional las jornadas en la forma enunciada, atento la importancia de la temática en tratamiento, y su relación con la

legitimación que asume esta Institución en la defensa y protección de los derechos.

Por ello,

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. DECLARAR de interés institucional las Jornadas “Balance y perspectivas del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, a 10 años de su puesta en marcha”, que se llevaran a cabo los días 28 y 29 de marzo del año en curso, en Torreón del Monje, Paseo Jesús de Galíndez s/n°, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, y cumplido archivar.

RESOLUCION N° 17/14